

**ACTA SESION ORDINARIA N° 10/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 05/03/2013**

En Ancud, a cinco días del mes de marzo de dos mil trece, a las 15:20 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 10 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fiel Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3.- CORRESPONDENCIA
- 4.- VARIOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que están presentes en la sala los Asistentes de la educación y representantes de la Junta de Vecinos Los Pinos

La **SRA. ALCALDESA** solicita al H. Concejo la autorización para incorporar dos audiencias.

Autorizados por el concejo municipal audiencias, Sindicato de Asistentes de la Educación y Junta de Vecinos Los Pinos.

Interviene en primer término don **ANDRES IBAÑEZ**, Presidente del Sindicato N° 1 de Asistentes de la Educación, expresando sus agradecimientos a la señora Alcaldesa, H. Concejales y Sr. Secretario Municipal por el espacio y la disponibilidad para escucharlos. Informa que se encuentran en el proceso de negociación colectiva, el que se lleva a cabo íntegramente en la Corporación Municipal de Educación que preside la alcaldesa de la comuna señora Soledad Moreno y su presencia no es para tratar dicha negociación, el objetivo es exponer una injusticia que afecta a un número importante de sus colegas al negárseles el derecho que tienen de negociar colectivamente, tal como lo establece la respuesta de la Corporación Municipal que, en lo que interesa señala, adjuntando rúmina de treinta y cinco (35) personas, que se pueden clasificar en tres ítems, los que no pueden negociar por encontrarse finiquitados, lo cual, en este caso, en rigor no se ha hecho porque para que se origine el finiquito del trabajador tienen que notificarlos, debe haber un término de contrato, un comparendo en la Inspección del Trabajo y las dos partes estén de acuerdo para que dicho finiquito sea legal, por lo tanto, por la causal de finiquito no es tal, incluso hay funcionarios que están trabajando y firmando libro de asistencia porque no han sido notificados, por lo cual se les está vulnerando sus derechos de negociar colectivamente.

Precisa que se está objetando a personas del Sindicato por el solo hecho de tener su contrato en la mesa central porque es ahí donde se elaboran, tienen un anexo de contrato en los establecimientos educacionales lo cual les permite negociar colectivamente y por otro lado está el equipo multidisciplinario quienes están vinculados con la organización y tienen derecho a negociar porque fueron incluidos en la ley N° 20.244 que modificó la cláusula 2 y la 14 de la Ley N° 14.964 que les da el carácter de asistentes de la educación y a su vez, teniendo ese carácter tienen el derecho a negociar colectivamente.

Presenta el caso de las trabajadoras que operan en los Jardines Infantiles que por convenio entre el municipio y la JUNJI suscrito el año 2008, el artículo, último párrafo establece que el personal que lo administra, al contratar para el jardín infantil con los fondos transferidos, no tendrán relación laboral ninguna con la JUNJI, sino que exclusivamente con dicha entidad siendo la responsabilidad de este el estricto cumplimiento de las normas laborales y previsionales, lo cual a la interpretación jurídica del gremio, solicitada por el Sindicato y que cualquier persona le puede dar al párrafo, están completamente habilitadas para negociar colectivamente, pero a su vez, hay otra irregularidad en la respuesta de la Corporación, que no deja de marcar un precedente, por lo menos, confuso, que de las treinta y cinco (35) personas que están individualizadas para no poder negociar colectivamente, hay veintún personas que están imposibilitadas por tener un convenio con JUNJI, pero dudosamente de todas las asistentes de párvulos, que están en el Sindicato hay veintiuna objetadas pero hay doce (12) que no lo están, o sea, hay dos interpretaciones, o la visión jurídica de la Corporación se equivocó o bien están tratando de perjudicar intencionalmente a veintiuna (21) trabajadoras, lo mismo sucede con el equipo de integración, se objeta a cinco (5) personas y a una no, la pregunta es porqué si cumplen con las mismas funciones y tienen la misma remuneración.

Plantea que es interesante dejar como antecedente que la única y principal causa por las cuales se está objetando a estas trabajadoras, en el caso de la JUNJI es porque la visión jurídica de la Corporación Municipal es que al ser un convenio no tendrían la calidad de trabajadoras de la empresa y que tendrían una especie de subcontrato, tomando en cuenta que dicha interpretación para ellos no es válida, también dejan en claro que ese criterio debió haberse utilizado para quienes trabajan en la Biblioteca municipal ya que tienen un convenio con la DIBAM, que en este caso, no fue objetado, por lo tanto, solicitan reservar el derecho de los trabajadores (as).

Manifiesta que observan en la respuesta de la Corporación que hace presente que la recepción de este parte del empleador, referido al proyecto tuvo lugar con fecha 20 de febrero de 2013 y ellos tienen en carpeta la recepción de la Corporación firmado en todas sus hojas y ejemplares en la oficina de partes el día 11 de febrero de 2013, dato muy importante ya que hay una diferencia de nueve (9) días y la negociación colectiva protege a los trabajadores (as) durante y posterior a ella, pero también el fuero diez (10) días antes de la presentación de dicho proyecto, es decir, con esta presentación los trabajadores están cubiertos por el fuero sindical desde el 30 de enero de 2013, es la interpretación como dirigentes, la Corporación lo está haciendo el 11 de febrero para que pueda deshacerse de algunas personas laboralmente y pueda finiquitarlos, lo cual les parece una práctica antisindical, o bien, también pueden estar equivocados y haya sido un error administrativo del equipo jurídico de la Corporación, por lo tanto, buscan que dicha situación se aclare, en estos momentos están entrapados ya que presentaron una apelación jurídica ante la Inspección de Trabajo, pero se va a demorar diez (10) días en finalizar el proceso, tiempo que perderían para negociar colectivamente y la tendrían que iniciar la negociación y sentarse con el empleador el día de hoy, pero no lo pueden hacer, solicitan que esto se revoque y se incorporen inmediatamente en la negociación colectiva a las personas que han sido objetadas ya que se pone en riesgo el éxito de este trámite ya que les quedarían diez (10) días para negociar algo y estarían a fojas cero, tomando en cuenta que el día 31 de marzo próximo se iniciaría la huelga legal, si es que el Sindicato y su asamblea así lo aprobara.

Expresa que en dos oportunidades solicitaron la audiencia protocolar para presentarse ante la primera autoridad e informarle que iban a tener la negociación colectiva ya que lo ideal es mejorar su situación económica y laboral, pero siempre en un equilibrio armónico con la Corporación municipal, pero nunca tuvieron respuesta, recuerda que hace un par de semanas vinieron al Concejo por el caso de una trabajadora que habían despedido indebidamente, plantearon su visión y le solicitaron la posibilidad de tener una audiencia con la alcaldesa, pero esta les señaló que en un plazo de cinco días los iba a llamar a una reunión, pregunta porqué no se concretó.

Expresa que hay muchas cosas que deben trabajar en conjunto y con el respeto que se merece toda administración quieren velar por el buen entendimiento entre ambas partes y por los derechos de sus colegas, se siente muy contento por el respaldo absoluto del Sindicato que no lo respaldan a él sino a todos (as) los que no están presentes ya que no tienen fuero sindical porque la Corporación se los está arrebatando de manera ilegítima, pero la intención es comenzar la negociación de la mejor manera, todas siempre han terminado negociando con el alcalde, que es como corresponde.

Señala que quieren tener las garantías con el debido resguardo de sus colegas, hay plazos que cumplir legalmente y la apelación no la podían hacer mas allá de cinco (5) días y les resulta extraño que le hayan respondido un día viernes, tomando en cuenta que el sábado y el domingo no atienden los servicios públicos y pierden tres días para apelar, no quiere pensar que si se les contestó el día señalado fue para que no alcancen a apelar en la Inspección del Trabajo y los trabajadores no tengan como ampararse, eso lo deja para la duda, las mejores intenciones están, así se lo ha hecho saber a sus colegas, este es un acuerdo de asamblea, quienes respetan la autoridad, le solicita a los concejales su opinión, agradece al H. Concejale Sr. Norambuena por la ayuda brindada, deja planteada las dudas, van a dejar la información y ojala la suspensión sea inhabilitada para no esperar diez días porque los va a retrasar y los podría llevar a un conflicto que no le hace bien a nadie, están acá para avanzar y construir en conjunto, el Sindicato tiene la mejor disposición para llegar a un buen acuerdo como lo ha sido siempre, la última huelga fue el año 1996 y no tendrían porque tenerla ahora.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que en su calidad de Presidente del Sindicato debe saber que en el tema planteado el H. Concejo prácticamente no tiene ninguna incidencia, todo se centra en la Corporación Municipal de Educación, los concejales pueden expresar opinión, pero no tienen competencia para darle respuesta, por lo tanto, le solicita que lo traten en la Corporación.

Expresa que el dirigente ha requerido que se revoque el llamado para solucionar en alguna medida el conflicto que ha presentado, tanto en los Jardines Infantiles respecto de las personas que no están en la negociación colectiva, materia que se verá jurídicamente donde corresponde, no acá, lamenta no poder contestarle, pero le aclara que está informada y el proceso está en su primera etapa, aún no se ha iniciado, mal podrían entonces emitir opinión al respecto, por lo tanto, va a participar en el momento que corresponda.

Acerca del problema que vino a plantear en alguna sesión de concejo le informa que la consulta fue derivada a la Corporación de Educación que era la vía donde tenía que canalizarse, se le informó que el dirigente no tenía la razón sobre el planteamiento que entregó y en ese sentido le compete a la Corporación, por eso no tenía porque citarlos.

Respecto a que no se les habría dado audiencia lo va a confirmar en Relaciones Públicas porque no ha tenido anotado al Sindicato, por lo tanto, mal podría haberlo rechazado.

El **SR. IBAÑEZ** informa que la solicitud fue presentada por la Directiva, era una audiencia protocolar ya que como Sindicato deben presentarse ante las autoridades, pero la secretaria de Alcaldía no aceptó que se inscribieran.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que la alcaldesa tiene razón al señalar la incidencia que tiene el concejo en el tema, sin embargo, a modo de sugerencia y es su opinión recordar primero que en la historia del País la lucha por los derechos de los trabajadores ha sido bastante dura y dentro de su rol, tal vez no explícito de los concejales, también tienen que estar en los resguardos de los derechos laborales, propone que se revisen todos los antecedentes que entregó el Presidente del Sindicato para evitar posibles prácticas antisindicales, producidas por algún error y poder conservar la armonía entre las partes.-

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que en su calidad de concejale no puede estar ajeno a una negociación colectiva cuando significa mejorar las remuneraciones de los trabajadores y sus beneficios que con años de lucha han conseguido, valora la organización y considera que no tiene porque darse un conflicto, al contrario, las relaciones de las partes debe ser concordantes para que la negociación llegue a un buen acuerdo.

El **H. SR. GOMEZ** le manifiesta al Presidente del Sindicato que en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación del Concejo municipal está disponible para conversar y recoger sus inquietudes.

El **SR. IBAÑEZ** reitera que han venido a presentar de una inhabilitación indebida para que la señora alcaldesa se informe directamente y a decir que una vez habilitadas las personas afectadas se van a volver a sentar a la mesa a negociar, consideran que es injusto quitarle un derecho a un trabajador que se lo merece y hay una interpretación jurídica solicitada por el gremio, lo que no entiende es que si en la Corporación hay tres o cuatro abogados mas asesorías externas como no se dan cuenta que no da derecho, porque se inhabilitan a unos y a otros no, es lo que han expuesto, que no se malentienda que están ejerciendo presión para que les aprueben lo que han solicitado y que la comunidad sepa que hubo un trabajo administrativo mal hecho o bien se quiere perjudicar a los trabajadores.

La **SRA. ALCALDESA** le reitera al dirigente que señaló claramente que se va a revisar jurídicamente, no puede emitir opinión ahora, lamentablemente es así, lo canalizará a través de la Corporación de Educación.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** se suma a la opinión vertida por el concejal Gómez en su calidad de Presidente de la comisión de Educación en orden a ponerse a disposición del Sindicato, dejando claramente establecido que los concejales pueden opinar pero no es su facultad resolver el conflicto.

El **H. C. SR. CARDENAS** felicita al señor Ibáñez por exponer con tanta claridad el problema que los afecta, espera que tenga suerte para integrar al máximo de funcionarios que están peligrando en su trabajo, lo que no es bueno para nadie y que ojala haya un acuerdo entre el Sindicato y la Corporación Municipal, ofrece su respaldo en lo que al Concejo le incumba.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que frecuentemente hace hincapié en que no se deben emitir juicios, no pueden decir que el Presidente del Sindicato tiene la razón, por ello ha dicho que debe revisarse jurídicamente, ha interpretado varias cosas que conoce y no las va a rebatir porque no le compete hacerlo, tiene que ser un Abogado o a quien le corresponda, por lo tanto, no va a responder y no hay que dejar la sensación que se están cometiendo arbitrariedades, porque no ha ocurrido, hay que ajustarse a la ley, a una negociación colectiva como corresponde, por lo tanto, repite, no hay que emitir juicios y el señor Ibáñez lo ha hecho, no los va a tomar ni va a decir nada, pero tampoco puede permitir que se diga que están cometiendo injusticias y que lo dicho es realidad, una vez que tenga el informe se le dará respuesta.

Manifiesta que desea dejar claramente establecido y no le gusta que se utilice este tema, el señor Ibáñez está en política y al frente de un Sindicato, hay momentos precisos y justos para actuar y que piensen que la Corporación ha actuado arbitrariamente en contra de los trabajadores, estos tienen todo el derecho a defenderse y existen las instancias para hacerlo, si es que fuera efectivo, hay que hacer las cosas como corresponde, agrega que el día de hoy tuvieron que hacerles llegar una nota a todos los funcionarios no docentes para que no malinterpreten que una negociación colectiva que está en la primera etapa, donde recién se empieza a negociar y en la que le corresponde estar presente, solicita le dejen la información para responder a la brevedad y lo hará llegar a quien corresponda para que no se tergiversen las cosas.

El **SR. IBAÑEZ** le aclara a la autoridad que no participa en política ya que no milita en ningún partido, sí puede tener opinión en ese sentido, no ha emitido juicios, lo que ha dicho es que esta situación se puede interpretar de dos maneras y no tienen claridad al respecto, sino habrían ido al Tribunal Laboral, insiste en que le resulta, por lo menos extraño porqué se va a inhabilitar a veintiuna asistentes de párvulos y a doce (12) no, una de las dos columnas está mala, es un error y debe decir que el área jurídica de la Corporación interpretó mal y se le pasaron doce (12) personas, entiende y le encuentra toda la razón que este no es el lugar para discutir esos temas, el afán fue informar la situación ya que para ellos treinta y cinco (35) personas son importantes, siempre han defendido a sus colegas, han liderado muchos movimientos, en la administración anterior varias de las personas que están presentes fueron perseguidos y lo denunciaron, se tomaron el municipio y la Corporación, no es algo que están haciendo ahora, en esos momentos el concejal Sr. Cárdenas no estaba de acuerdo con ellos, pero no están actuando políticamente, siempre han procedido así y a la señora alcaldesa le consta, el Sindicato siempre ha defendido a los trabajadores y lo seguirá haciendo.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que discrepa con el Presidente del Sindicato, respecto a los tiempos, cuando se hacen las cosas en el momento oportuno, tiene su opinión muy clara, el señor Ibáñez no puede decir que hay un grupo de personas que mañosamente se han dejado para que pierdan sus derechos, eso no es así, si es un error o hay una arbitrariedad se tendrá que corregir, pero, reitera que el dirigente emitió varios juicios, no los va a enumerar uno a uno, eso está mal, puede exponer, pero no va a permitir que se diga que ahora se están cometiendo arbitrariedades y de verdad, hoy es un día especial para plantear lo que se ha dicho y el señor Ibáñez lo sabe, a lo mejor es mas potente, pero no le puede decir que no está en política.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que para llevar una buena negociación se requiere que ambas partes tengan confianza suficiente y la exposición ha sido clara ya que conoce al derecho y al revés todos los temas, pero ha escuchado atentamente la intervención y en cada momento se vislumbraba desconfianza sobre lo que se planteaba, lo que no es bueno, hay que recuperar las confianzas para tener éxito en la negociación, porque si se parte con desconfianza va a ser mucho más difícil llevar a cabo una buena transacción.

El **SR. IBAÑEZ** dice que recoge la opinión del concejal Delgado en orden a que se debe mejorar, la posición es respaldar a sus colegas que hoy no están pero son respetuosos de la autoridad y de los conductos regulares y si están acá es por una necesidad, no han tenido la posibilidad de hablar con la alcaldesa ni con el Secretario de la Corporación de Educación ya que no los han recibido, pero el ánimo es mejorar y llegar a buen término, vinieron a informar ya que no van a esperar a que el fallo salga al revés, deben resguardar a los trabajadores, agradece a la señora alcaldesa la deferencia y la oportunidad de exponer y recibe todas las referencias que le han hecho y pueden mejorarlas en el transcurso de la negociación colectiva.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que deja claro para todas las personas que están involucradas en la negociación que esta recién comienza, nada está concluido.

Interviene la Sra. **BLANCA MIRANDA ALVARADO**, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Pinos solicitando un espacio para construir la sede social y áreas verdes para los niños del sector, lo han estado requiriendo por mucho tiempo, las reuniones y beneficios lo hacen en su casa, están impedidos de presentar proyectos, consiguieron un plano donde se verificó que el terreno que están pidiendo son municipales y se construyó el alcantarillado que viene desde Caracoles, si no fuese del municipio no habría pasado por ahí, consulta porque se les niega el terreno si hay una persona a quien le cedieron un espacio y construyó y ha cerrado otro, además la Dirección de Obras fue a medir el terreno, no están pidiendo que les edifiquen la sede ni una multicancha, solo que les otorguen en comodato un espacio.

Le solicita a la señora alcaldesa que ojala los visite para que vea la realidad de los vecinos, son personas y también necesitan contar con la infraestructura necesaria para sus actividades vecinales y deportivas, sobretodo para los niños.

Informa que la señora Yolanda cerró la calle otra vez, pasa un camión y se cierra, están plagados de guarenes y de maleza porque no se ha limpiado, en una oportunidad ya lo hicieron pero ahora no se puede ya que la persona mencionada no les da permiso, viene el invierno y se van a anegar, están con el agua y la mugre hasta el cuello ya que no se ha realizado la limpieza del río, considera que también tienen derechos, voz y voto, agrega que los presentes cuentan con calles y veredas de cemento, ellos no tienen nada, ni los colectivos pasan porque hay muchos baches, ha venido al concejo muchas veces tratando de conseguir algo, demanda que sean escuchados.

Ante la pregunta de la **SRA. ALCALDESA** si ha solicitado el terreno a la municipalidad, la **SRA. MIRANDA** responde que no se sabía de quien eran los terrenos, ahora conocen que es municipal porque se firmaron las escrituras, pero sí lo han solicitado.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que da fe y felicita a la Junta de Vecinos y al Club Deportivo Los Pinos, en el sentido que han sabido sacar adelante su comunidad, a pesar de no tener un espacio, lo que dificulta trabajar, pero han sido perseverantes y solicita tener una mirada especial con estas organizaciones que es muy activa en la comuna, si ahora se da la posibilidad y están los antecedentes que el terreno es municipal se puede hacer el esfuerzo y entregarles el espacio que necesitan.

Solicita además la intervención del municipio para limpiar el río durante el presente mes, antes que llegue el invierno y se provoquen las dificultades.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** explica que se trata del terreno que el municipio compró a la empresa Castromontt que está cedido en un leaseback al BCI, ahí hay una pequeña dificultad que hay que subsanar, pasa el alcantarillado por una parte del terreno y para ello se le solicitó la autorización al Banco de manera de constituir la servidumbre a favor del municipio, el terreno a pesar de ser municipal está a nombre del Banco BCI, hay que estudiar la fórmula jurídica para ver como se soluciona, hay un proyecto que informó don Fabián Barría, que es prolongar los pasajes que están arriba para conectarlo a la calle Los Pinos, es decir, hay un proyecto de desarrollo que podría, de repente, conspirar para poder erradicar un pedazo de terreno a favor de la Junta de Vecinos en comodato, la Municipalidad no es dueña del terreno en estricto rigor, ahora es del BCI, en los hechos se enajenó, pero el municipio tiene el control de alguna manera, pero no pueden entregarlo en comodato mientras no se busque una fórmula legal, no es imposible.

La **SRA. ASESORA JURIDICA** informa que hay que pedir una serie de autorizaciones al BCI para hacer cualquier trámite.

La **SRA. MIRANDA** pregunta de cuantos años se está hablando.

La **SRA. ALCALDESA** indica que prefiere que la Secplan tome contacto con la dirigente, vean el lugar y las posibilidades que hay sobre una base cierta de la realidad de terreno actualmente.

La **SRA. MIRANDA** consulta cuando tendrá la respuesta porque los vecinos la van a presionar tal como ella está presionando a las autoridades.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que aún el municipio no ha cancelado ninguna cuota del leaseback, podrían pensar que en la medida que vayan pagando haya voluntad de liberar un espacio, lo desconoce, hay que verlo en las conversaciones con el Banco, una cosa es que les den una servidumbre para pasar algo que no están transfiriendo ninguna propiedad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** opina que como se trata de una mera tenencia quizás puedan encontrar una fórmula entre el Banco y la municipalidad.

La **SRA. ASESORA JURIDICA** manifiesta que hay que tomar en cuenta que el terreno está inscrito a nombre del BCI, ellos le arriendan el inmueble al municipio, es como un arriendo con opción de compra, el banco les prestó la plata y el municipio lo va devolviendo.

La **SRA. ALCALDESA** señala que hay que revisar y ver claramente que disponibilidad podría tener el municipio sobre el terreno porque si es para construir la sede social debe estar absolutamente liberado para conseguir recursos, el leaseback dura cinco años, mal podrían pensar en instalar la sede, siempre y cuando hubiese algo jurídico, le solicita a la Asesora Jurídica que lo gestione.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que no sabe si está equivocado, pero piensa que el terreno no pertenecería al lugar donde están los talleres municipales, según lo que ha visto en la escritura que tiene el Club de Rodeo llegaría hasta el río sus propiedades y si esto está verificado cree que el terreno de Los Pinos es lo que corresponde en aquellos años a la Escuela Agrícola, sugiere que intervenga la Dirección de Obras municipales.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se ha programado un operativo para la limpieza de los ríos que seguramente va a considerar al sector de Los Pinos.

La **SRA. ASESORA JURIDICA** le solicita a la Sra. Miranda que le haga llegar toda la información para ir avanzando en las gestiones.

El **H. C. SR. DELGADO** recuerda que había tratado el problema en una sesión de concejo, concuerda en que hay sectores a los cuales hay que darle atención preferencial, conoce el trabajo que hacen con los niños a través del deporte por lo tanto, hay que hacer todos los esfuerzos para lograr darle una solución y que ojala el BCI tenga una mirada social para permitir que el municipio otorgue el comodato.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que la dirigente ha planteado varios temas, pero los ha emplazado a la pavimentación de su calle y ha dicho claramente que los presentes tienen la suerte de estar en calles pavimentadas, han luchado por mucho tiempo para lograrlo, según tienen entendido dicha vía no se puede pavimentar porque no tiene alcantarillado, cosa que hoy día no ocurre, sería importante conocer si el proyecto está con diseño o está considerado abordarlo en un plazo prudente ya que en algún momento hubo un compromiso de pavimentarla, incluso se habría informado que estaban los recursos y que los vecinos no tenían que hacer ningún aporte, vuelve a insistir en los temas que trató en la sesión del día 15 de enero pasado, entre los que estaba la situación del cierre al otro lado del río donde solicitó una fiscalización y hasta el momento siguen en las mismas condiciones, solicita que se pudiera agilizar y entregar una respuesta mas concreta, al menos en lo que es la pavimentación, el tema del terreno es más difícil conseguir una respuesta positiva.

El **SR. HENRY HERRERA** manifiesta que no recuerda si el proyecto de pavimentación de calle Los Pinos está considerada en carpeta.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que hizo las consultas en la Secplan y no ha tenido financiamiento, estuvo en proyecto pero no se presentó, habría que ver como incluirlo para postularlo el próximo año.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que cuando se refieren al leaseback se dicen cifras, pero le gustaría conocer el convenio que debe contener el acuerdo que tomó el municipio con el Banco de modo de tener una opinión mas acabada, ya que le sorprende que acuda una vecina a solicitar un terreno y se encuentran entrampados para decidir porque el dueño es el BCI.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el primer leaseback tiene de garantía la Casa de la Cultura y el Fondo de Puerto Elvira, el segundo los terrenos del Taller municipal y el Terminal de Buses urbanos.

El **H. C. SR. OJEDA** reitera que está impactado y en su calidad de concejal requiere conocer el convenio y para ello solicita una copia, situación que desconocía, considera que es como hipotecar el municipio.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** precisa que el terreno en cuestión en tiempos del Alcalde son Pablo Ossio se celebró una promesa de compraventa y fijaron un plazo para pagar el precio, luego cambiaron de administración y no se formalizó la venta, han pasado varios años y al final se normalizó recién el año pasado el dominio de los terrenos de Castromontt sobre los cuales la Sra. Blanca Miranda quiere un comodato, en ese momento se genera el problema en la educación que requería pagar el Bono SAE y la municipalidad hizo esa dos operaciones y ahí enajenó el terreno que hacía poco había adquirido, por lo tanto en la visión de esta gente hubo una negligencia municipal, de hecho no fue así porque el dominio lo tuvieron hace poco al enajenar el inmueble para el BCI y cree que en ningún momento se pensó que estaba la Sra. Blanca requiriendo un pedacito del terreno, se trata de un tema de prioridad y es la autoridad quien prioriza.

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 9 (19/02/2013)

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a los temas tratados en la sesión ordinaria N° 9 de 19 de febrero de 2013, consulta a los concejales si tienen alguna observación a su contenido, no teniendo objeciones dicha acta se aprueba.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 de 27/02/2013

Expone la Modificación Presupuestaria N° 4 de 27/02/2013 el Secretario Comunal de Planificación señor **HENRY HERRERA** explicando el movimiento de cada una de las cuentas presupuestarias en sus Mayores ingresos y aumento de gastos por un monto de M\$ 89.020.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta desconocer el tema del balseo en Conimó, consulta si es un servicio que presta el municipio.

Responde el Secretario Municipal informando que es una embarcación contratada hace veinte años, realiza el traslado de los vecinos y estudiantes diariamente, el dueño es del sector, el contrato se renueva anualmente, se arrienda en vez de contratar los servicios de la persona, es decir, es una prestación de servicios.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a la modificación presupuestaria presentada, la misma que en otra ocasión fue retirada señalando que queda conforme luego de la reunión que sostuvo la comisión de Finanzas del concejo municipal donde expusieron los Directores de departamentos, justificando de alguna forma el incremento de honorarios, pero a su vez dejando claro que, a pesar de los recursos que se incorporan estos siguen siendo insuficientes para llegar con el personal contratado hasta el 31 de diciembre de 2013, hay algunas unidades que lo necesitan con urgencia, se atrevería a decir que al colocarle una mayor dotación podrían generar mayores ingresos al municipio y en ese contexto le solicita a la señora alcaldesa la revisión para conversarlo mas adelante.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que pronto va a entregar los apuntes de la Comisión de Finanzas, en su calidad de Presidente de dicha comisión transcribió los requerimientos hechos por las distintas Unidades.

Le solicita a la señora alcaldesa que le exprese los agradecimientos a los funcionarios que participaron por la buena disposición para responder las consultas ya que era necesario reunirse para contar con la información, ahora hay claridad y precisión respecto a la modificación que se ha presentado que en algún momento se había rechazado.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta su preocupación ante el robo que afectó al municipio y la necesidad de contar con un servicio de vigilancia y de cámaras que puedan detectar estos delitos.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que por un lado han quedado tranquilos, pero también preocupados por la insuficiencia de personal que tienen algunas Direcciones, sin embargo, se vislumbró la posibilidad de incorporar funcionarios ya que la Dirección de Tránsito informó la posibilidad de entregar personal de su unidad para ser trasladado a otras unidades, moción que habrá que estudiar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que se ha reunido con el personal para tratar de ordenar las funciones y tiene la misma sensación, pero hay que esperar que termine el proceso de permisos de circulación y ver el reacomodo de los funcionarios.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece al personal de las distintas direcciones que estuvieron presentes en dicha reunión, se siente tranquilo por la información entregada por la Dirección de Personal porque aprobar una modificación sin argumentos no está bien ya que deben responder a la comunidad cuando les consultan, por lo tanto, en este caso es necesario sancionarla favorablemente para una buena gestión municipal ya que los concejales están para facilitar el buen funcionamiento no para entrarlo, mientras sea en beneficio de la comunidad, hay que reforzar varios departamentos y para ello van a tener su apoyo.

El **H. C. SR. OJEDA** dice que no se olviden de la Oficina de Pesca.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se reunió con dirigentes de la Pesca para abordar diversas materias, hay que generar una mesa de trabajo, por lo tanto, es prioritario incorporar a otro profesional y una secretaria, agregando que se alegra que los concejales hayan quedado conforme con la información entregada por los Directores.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que el ejercicio que se dio en la reunión que se ha mencionado es una muestra del compromiso del concejo, participaron todos y hubo presencia de todos los Directores y cada uno hizo su presentación en detalle sobre el personal que requerían para hacer un mejor trabajo, expresando también las felicitaciones por el trabajo realizado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a recoger la votación al H. Concejo sobre la Modificación Presupuestaria propuesta por la señora Alcaldesa, la que es aprobada por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la reunión, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 de 27 de febrero de 2013, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 89.020, Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, se acordó transferir recursos a la Corporación Cultural Municipal por la suma de M\$ 3.000 con el fin de financiar gastos del Festival de la voz efectuado en Ancud, organizado por el Conjunto Folklórico Raíces de Ancud con el auspicio y patrocinio de esa Corporación.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio Nº 799 de 4/03/2013 que llama a remate público, para la enajenación de los Bienes Muebles e Inmuebles que se detallan en el presente instrumento, el que se realizará el 21 de marzo de 2013 en el recinto de la Dirección de Operaciones.
- Carta del Presidente del Conjunto Folclórico Tradición Hijos del Sur de 05/03/2013 dirigida a la alcaldesa informando que están en proceso de postulación de subvención, adjunta proyecto y solicita participar del concejo para plantear el tema.
- Carta de 05/03/2013 de Chiloé Orgánico Asociación Gremial dirigida a la señora alcaldesa y H. Concejo solicitando reasignar los recursos que fueron aprobados por el Concejo para el desarrollo de la Feria Orgánica para retomar el curso de sus próximas actividades ya que por diversos motivos no le fueron asignados en la fecha requerida por la organización debiendo solventar los gastos con recursos propios.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que los recursos estaban aprobados en el presupuesto para realizar la Feria Orgánica, entiende que la organización no contó con los recursos en ese momento y al parecer lo que requieren es que los dineros se destinen para otra actividad.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que la organización tenía una audiencia pero no los pudo atender y los recibió don José Luis Ramírez y al parecer argumentaron el planteamiento que ha hecho el Administrador, pero lo va a consultar para no tener que rechazar la petición.

- Carta de 05/03/2013 de Chiloé Orgánico, Asociación Gremial dirigida a la alcaldesa y H. Concejo Municipal solicitando un local de venta en la Feria Municipal.
- Copia informativa de carta de 05/03/2013 de representantes del 4º año del colegio Yerbas buenas dirigida a la Alcaldesa y H. Concejo Municipal informando que la profesional que los atendía, Sra. Sonia Andrade Soto, no figura en la dotación de docentes lo que consideran nefasto para la formación de los niños, solicitan restituir a la profesora aludida.
- Ord. Nº 61 de 05/03/2013 de Asesora Jurídica a señora Alcaldesa solicitando modificar el comodato otorgado al Centro de Niños con Síndrome de Down a fin de regularizarlo y poder acceder a la certificación que requiere su proyecto educacional del Ministerio de Educación.

La **SRA. ASESORA JURIDICA** explica que la modificación se hizo en razón de una observación de la Notaría cuando fueron a protocolizar el comodato ya que este trámite era un requisito del Ministerio de Educación, se hicieron las verificaciones en el inmueble detectando que el paño no se había subdividido, por lo tanto los deslindes de la propiedad no correspondían a lo que efectivamente iba a tener la propiedad, en el documento se modificó también la superficie en aproximadamente 200 metros cuadrados el municipio emitió un documento señalando que se encontraba en trámite la modificación del comodato y están a la espera que se les entregue para cumplir con el requisito del Ministerio de Educación para que funcione como Centro de Educación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se requiere el acuerdo del H. Concejo que autorice la modificación del comodato en los terrenos de alterar la superficie y los deslindes.

Somete a votación la propuesta presentada por la Alcaldía, dicha modificación es acogida favorablemente por todos los concejales asistentes a la sesión y se traduce en el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, acordó modificar el contrato de comodato suscrito el 8 de noviembre de 2012 entre el municipio y el Centro de Niños con Síndrome de Down sobre un inmueble municipal, en cuanto a fijar los nuevos deslindes y superficie al lote entregado para su uso, resultado de una nueva subdivisión, de modo de poder desarrollar adecuadamente el proyecto educativo que impulsan.

Interviene ante el H. Concejo la Encargada de la Dirección de Control, Srta. **ADRIANA YAÑEZ OYARZUN** explicando la situación que afecta a la organización Chiloé Orgánico, Asociación Gremial a quienes el Concejo le autorizó una subvención por un monto de \$ 1.500.000 para efectos de desarrollar la Feria Orgánica y que por trámites internos del municipio no salió en la fecha que correspondía, los dirigentes se acercaron para solicitar que el Concejo los autorice a cambiar el destino del mismo aporte por cuanto los gastos de la Feria Orgánica lo solventaron con recursos propios, las alternativas han sido informadas en el documento remitido al Concejo Municipal

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la solicitud presentada por Chiloé Orgánico Asociación Gremial en cuanto a autorizar que los recursos otorgados a dicha Institución sean destinados a cubrir gastos operacionales del año 2013 o los que se generen en Seminarios y encuentros de productores de la región, moción aprobada por el H. Concejo en pleno.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, acordó acoger la solicitud de Chiloé Orgánico Asociación Gremial, en orden a autorizar que los recursos entregados a título de subvención municipal a dicha institución, M\$ 1.500, según consta del acuerdo de la sesión ordinaria N° 6 de fecha 15 de enero de 2013, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1 de 11 de enero pasado, sean destinados a cubrir gastos operacionales del año 2013 y/o los que se generen en la realización del seminario y encuentro de productores agroecológicos de la región en marzo de 2013.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la señora alcaldesa en su calidad de Presidenta de la Corporación de Educación si tiene información respecto del documento que se leyó sobre la preocupación de los apoderados por la no continuidad de una profesora.

La **SRA. ALCALDESA** responde que derivó la carta en forma inmediata a la Corporación de Educación pero no ha tenido respuesta, no obstante ello hará las consultas del caso.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita autorización para que se de lectura a un documento dirigido a la alcaldesa y Concejo Municipal de parte de los locatarios de la Feria y que no alcanzó a ingresar a la oficina de Partes.

Autorizado el **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a una carta de fecha 5/03/2013 dirigida a la alcaldesa y H. Concejo de los feriantes de Ancud informando de una serie de falencias que adolece dicho inmueble detectadas en las visitas que han realizado algunos locatarios, tales como no tener lavamanos en los locales que son muy estrechos y no pueden exponer sus productos, en las pescaderías no existen desagües, la ubicación de los mesoneros impide el correcto funcionamiento de los locales y tampoco existen ramplas para los discapacitados, por lo que se requiere de mejoras para las instalaciones.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se han recepcionado las instalaciones de la Feria municipal, participó una comisión detectando muchísimas observaciones y salvarlas les va a llevar un largo tiempo, le solicita al Administrador informe al respecto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** ratifica la información de la alcaldesa en orden a que la semana pasada una comisión amplia del municipio recepcionaron la Feria Municipal y en el recorrido se encontraron con muchas observaciones respecto a la infraestructura y en el diseño, entiende cuando los locatarios hacen mas observaciones porque son ellos los que van a utilizar el recinto, pero está claro que lo recepcionado fue un proyecto y un diseño que ya estaba preestablecido, que tenía una lógica y respondía a un contrato que se había firmado con una empresa.

Comenta que hay directores presentes que participaron de la recepción que verificaron las falencias como por ejemplo en el diseño de las escaleras, no existen ramplas, hay un ascensor que carga la silla de ruedas, hay que intervenir varios locales por la seguridad y el acceso, varios de ellos están expuestos a que el agua en un día de lluvia ingrese, problemas con la ubicación de los mesones y la redistribución al interior está bastante compleja, en general están presentes los problemas de diseño los que deberán ser abordados reparando o reacomodando con recursos propios o bien postulando nuevamente a proyectos y no tienen mobiliario y en ese sentido van a tener mas de un inconveniente, propone que los concejales realicen una visita para conocer en terreno los problemas que presenta dicha infraestructura.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que queda de manifiesto que en momento de elaborar el proyecto no hubo participación de las personas que son directamente beneficiarias y a eso obedece muchas de las falencias, que tanto los locatarios como el municipio han logrado percibir en este proceso de recepción provisoria, muchos de estos seguramente no van a poder ser abordados porque es un tema de diseño, más aún cuando el espacio físico en que está emplazada la Feria es bastante limitado, le gustaría solicita que se puedan tomar todas aquellas medidas que sean posibles para poder subsanar las deficiencias y ojalá que la misma comisión de recepción pueda convocar a algún representante de los locatarios para hacer un recorrido y dentro de las limitantes que hay, lograr subsanar algún problema y espera que esto sirva de experiencia para proyectos futuros donde tienen que ser considerados los beneficiarios, hay procesos de participación ciudadana cuando son comunitarias, aquí al parecer no ocurrió eso.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que cuando postulan proyectos con financiamiento del FNDR de diseño hay un proceso de participación ciudadana, de exposición de éste, entiende que en este proyecto en particular fue desarrollado completamente por la municipalidad y el diseño en gran parte hecho por un funcionario, desconoce si hubo participación.

Manifiesta que deben considerar los problemas porque en algún momento lo van a tener que enfrentar una vez que recepcionen la obra con la empresa y estén en posesión del edificio, cobra importancia hacer un recorrido en conjunto con los concejales para tener una visión mas clara de las dificultades en el diseño, en las otras observaciones la empresa tiene que cumplir.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que el tema no es tan fácil y es bueno que todos los sepan, porque si bien podrían entrar a modificar un poco el diseño, podría significar perder la garantía después de la recepción provisoria es muy probable que la pierdan, por lo tanto, deben ser absolutamente cuidadosos en la recepción para que ojala no tengan problemas posteriores, sabiendo que a lo mejor van a perder la garantía.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el día viernes pasado fueron al Gobierno Regional para ver la posibilidad de implementar la Feria y mejorarla, lo que significa un alto costo, es buena la acotación del concejal Gómez porque no es llegar y hacerlo.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que es importante que visiten la Feria ya han conocido los problemas y falencias que existen, es una situación muy preocupante, principalmente en las pescaderías, el hecho que no cuenten con implementación para que escurran las aguas es grave.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que considerando todo lo que se ha conversado y las observaciones que hay no solo debe informarse a los locatarios de la Feria sino que a la opinión pública porque en algún momento le puede rebotar ya que las cosas negativas creen como una ola, pareciera ser que todo es el tema del Bicentenario y no es así hay un sinnúmero de temas que afrontar, la idea es hacer los esfuerzos para que la comunidad se informe a través de algunos medios, que les puede, a futuro trae mas de una dificultad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reforzando la opinión de su antecesor señala que efectivamente la opinión pública puede decir que el municipio y el concejo no han hecho nada y lo mas probable es que no van a poder modificar por el tema de la boleta de garantía, lo que debe quedar absolutamente transparentado ya que en un tiempo mas van a estar diciendo que está la fetidez en las pescaderías y el municipio no hace nada, lo que por lo demás va a ser pronto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que de acuerdo a los tiempos que se han propuesto la empresa tiene treinta (3) días para resolver las observaciones y ya están trabajando, deberían estar pensando recibirla en el mes de abril para una marcha blanca, plantea la posibilidad de seguir trabajando en la ordenanza el lunes próximo, definir los canones de arriendo, proyectar los ingresos y gastos, la contratación de personal de aseo, guardias y se empieza a trabajar, al momento de la entrega deben incorporar personal para su resguardo.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Rector de la Universidad de Los Lagos anunció su arribo el día martes 12 de marzo próximo a las 12:00 horas para la exposición del Centro de Formación Técnica.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si el municipio le ha pedido la colaboración a la autoridad sanitaria.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que lo desconoce pero lo va a consultar ya que podría ser factible.-

Propone que se reúnan para analizar la Ordenanza que les va a llevar tiempo, además deben examinar un modelo de gestión, pueden partir con la visita a la Feria el lunes próximo y convocarse posteriormente para el jueves o viernes próximo concretando la reunión de trabajo.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que han esperado tanto tiempo para recibir la Feria, considera que deben interiorizarse de todos los detalles no importando el tiempo que se demoren ya que no van a poder trabajar una vez que estén instalados.

El H. Concejo Municipal se convoca a una reunión de trabajo el día 4 de marzo de 2013 a las 09:00 horas.

De acuerdo a la información proporcionada por la señora alcaldesa sobre la visita de personeros de la Universidad de Los Lagos a exponer el proyecto del Centro de Formación Técnica en Ancud, el H. Concejo acuerda sesionar extraordinariamente el martes 12 de marzo de 2013 a las 12:00 horas.

El H. Concejo Municipal acordó sesionar en forma extraordinaria el día martes 12 de marzo próximo, a las 12:00 horas, con el propósito de recibir la exposición de la Universidad de Los Lagos sobre la instalación de un Centro de Formación Técnica en Ancud.

- Presentación de don Pedro Reyes, artista visual ancuditano, solicita recursos por \$600.000 para montar una exposición, gastos de diseño e impresión de un catálogo y \$150.000 para pernoctar tres días en la ciudad de Talca, mientras se hace el montaje.

El **H. C. SR. NORAMBUENA, SR. OJEDA y SR. MUÑOZ** abogan por apoyar la petición destacando el trabajo que ha realizado en la ciudad, especialmente en talleres dirigidos a los niños, han conocido sus pinturas, se ha presentado en otras comunas del país representando a la comuna de Ancud.

- Ord. N° 132 de 4/03/2013 de Directora de Obras a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal informando pasajes y cales sin nombre, a fin de asignarle el de don José Manuel Gokoetxea Askorbe. (acuerdo sesión ordinaria N° 9 de 19/02/2013)

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que el nombre de una calle o de un pasaje debe consensuarse con los vecinos porque es una propuesta del Concejo, no de ellos, se debería invitarlos a una reunión e informarles quien es la persona ya que puede decir que les imponen un nombre de alguien que no conocen y se puede provocar algún problema.

- Ord. N° 7 d2 26/02/2013 de Alcaldesa al H. Concejal don Rodolfo Norambuena respondiendo su solicitud enviando copia de los Estatutos de la Corporación Cultural municipal y sus modificaciones, sobre informe de desvinculaciones en el actual período alcaldicio y de las liquidaciones de subvención por establecimiento educacional e Informe de ejecución presupuestaria de la Corporación de Educación Municipal
- Ord. N°55 de Asesoría Jurídica a señora alcaldesa en relación a solicitud acordada en sesión N° 7 del Concejo Municipal en relación a la denuncia formulada por don Artemio Guineo, en carta de 28/01/2013,
- Decreto Alcaldicio N° 717 de 25/02/2013 que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "Contratación Servicio de prestaciones médicas para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud, llama a Licitación Pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.

- Decreto Alcaldicio N° 661 de 19/02/2013 que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes para el segundo llamado a Licitación Pública "Asesoría a la Inspección Técnica del proyecto ampliación y mejoramiento Escuela rural de Caulín; llama a un segundo proceso de licitación y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4.502 de 31/12/2013 que autoriza el aumento de plazo al Consultor Sr. José Alexis Vargas Jara, para la ejecución del proyecto "Estudio proyecto redes de agua potable, alcantarillado y actualizaciones de proyectos de pavimentos, comuna de Ancud, quedando como fecha de término el 26 de junio de 2013.-
- Carta de don Luis Dagoberto Muñoz Ampuero de 21/02/2013 dirigida a la alcaldesa reiterando su petición de adjudicarse un local en la nueva Feria municipal para vender sus artesanías.-
- Carta de doña Yolanda Toro Narváez de 25/02/2013 dirigida a la alcaldesa informando que su padre fue sepultado en un terreno que pertenece a la vereda del cementerio y solicita le vendan el sitio que está al lado de su padre.
- Carta de fecha 19/02/2013 del Comité Pro- Asfalto Cruce Quetalmahue - Duatao dirigida a la señora Alcaldesa solicitando que junto al H. Concejo compartan una reunión de trabajo o asistir a una sesión de Concejo para tratar temario urgente que se enumera en dicho documento referidos específicamente al seguimiento y fiscalización del proyecto del camino.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que el dirigente señor Eduvino Santana le informó que los trabajos se iniciaron el año 2004, la empresa comunicó que estos finalizarían a fines del mes de marzo, pero los avances no van mas allá de un 30%.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el documento lo remitió a la Dirección de Obras para que elabore un informe al respecto, efectivamente no hay un avance importante lo que genera complicaciones para el sector y si asisten a una audiencia deben contar con el informe mencionado.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que el camino cruce Quetalmahue a las Pinguineras está hecho en mas de un 50% llegando hasta el cruce El Pangal y desde ahí al cruce Quetalmahue quedan dos kilómetros..

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que don Eduvino Santana le informó que el tramo de las Pinguineras a Tehuaco está listo, pero ya se ha roto y por eso solicitan exponer el tema que los tiene muy complicados.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que en cada obra se designa un Inspector Fiscal quien debe recopilar las denuncias de los vecinos, acoge que se invite a la comunidad a una reunión, pero también debe asistir el funcionario aludido por el camino que va hacia Corona y Las Pinguineras, si invitan a la gente de Duatao no van a llegar a ningún lado.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que es conveniente convocar a los dirigentes de todos los sectores mencionados ya que les preocupa a todos por igual, se trata de proyectos similares con las mismas características.

El **H. C. SR. CARDENAS** sugiere invitar a la Jefa Provincial de Vialidad, al Inspector Jefe y el Jefe de Obras que se ganó el contrato.

- Carta de varias organizaciones de 25/02/2013 dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal planteando su preocupación por el tema del agua, solicitando que el h. Concejo, los funcionarios relacionados con este importante tema programen una visita por la Ruta del agua en Ancud y proponen que sea el día miércoles 13 de marzo en la jornada de la mañana.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la Secplan está solicitando un complemento al acuerdo adoptado por el concejo en sesión extraordinaria N° 8, al que se debe agregar el compromiso de implementar dentro de los treinta días siguientes a la suscripción del contrato el programa, gestionar toda la obra de confianza y comprometer la futura mantención de las obras que se ejecuten.

El **SR. HENRY HERRERA** explica que se obviaron los tres últimos comentarios ya que la observación llegó posterior al acuerdo mencionado por el Secretario Municipal y el Ministerio pidió que se explicitara para poder postular los proyectos pero no se modificó el presupuesto.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** propone al H. Concejo complementar el acuerdo adoptado en la sesión aludida en los términos explicados, lo somete a votación siendo aprobada por la totalidad de los concejales presentes en la sesión en los siguientes términos :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de la totalidad de los concejales presentes en la sesión, acordó complementar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 8 celebrada el 22 de febrero de 2013` en cuanto a que la implementación del Programa de Desarrollo de Barrios a ejecutar en conjunto con el MINVU y las comunidades de Villa Esperanza, Villa Solidaridad y Lomas de Puquillihue, se iniciará dentro de los treinta días siguientes a la suscripción del convenio respectivo; que la gestión de la obra de confianza corresponderá al municipio; y que la municipalidad adquiere el compromiso de efectuar la futura mantención de las obras.

VARIOS

Expone ante el H. Concejo don **HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación presentando la descripción general de los proyectos FRIL priorizados para el año 2013, la exposición y los antecedentes proporcionados por dicha Unidad se adjuntan a la presente acta pasando a ser parte integrante de la misma.

Los H. Concejales consultan sobre los siguientes proyectos :

H. C. SR. NORAMBUENA , (MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES DEL CENTRO) consulta si implica el arreglo o modificación de las baldosas que fueron puestas en calle Pudeto con Libertad.

El Sr. **HERRERA** responde que el proyecto llega hasta ese circuito.

El **H. C. SR. GOMEZ** (Habilitación de paraderos en sectores rurales) , plantea que ha recibido bastantes quejas de los vecinos del sector rural, principalmente de los paraderos que se construyeron en la ruta 5, porque son abiertos abajo y no sabe si estos son paraderos para resguardar la lluvia, el viento o son quitasoles, sugiere que el proyecto sea presentado en una reunión de la Unión comunal de Juntas de Vecinos para que opinen, se han quejado que no les preguntan nunca, incluso le plantearon que los que tenían, a pesar de ser viejos prestaban mas utilidad que lo nuevos.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que es por un problema de seguridad, Carabineros de Chile evitan que los paraderos sean cerrados, por eso están abiertos abajo y en otros arriba, por lo que sucede al interior.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que muchas de las políticas que se implementan en el país tienen que ver con realidades completamente distintas a las de la comuna, estas se hacen en el centro del País, quizás en el norte está bien, pero acá es poco práctico, pero habría que buscar alguna fórmula para adecuarlas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** discrepa de la opinión del concejal Gómez porque no pueden fomentar la ilegalidad instalando paraderos completamente cerrados.

Manifiesta su preocupación porque no ha visto la construcción de la sede social de Pudeto Bajo que se incendió.

El **SR. HERRERA** responde que la tienen considerada como PMU de emergencia.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que había un requerimiento de la Junta de Vecinos de Joaquín Prieto que tienen una multicancha que está abandonada por mucho tiempo.

El **SR. HERRERA** le solicita que le diga a los dirigentes que se acerquen a la Secplan con los antecedentes porque no hay ninguna petición.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que al inicio del año tenían una cantidad importante de recursos de proyectos FRIL que no se habían rendido porque los proyectos no habían terminado, lo que podría imposibilitar independiente de tener aprobados los 100 millones de pesos, si es que no están rendidos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que están todos rendidos, incluso Ancud era el único municipio que estaba al día y en disposición de recibir recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que hay que exigir al Gobierno Regional que tal como castiga a las municipalidades premien si hay algunos que están con un porcentaje de avance bastante bajo y la asignación hoy día para todos los municipios es de cien millones en una primera instancia, que aquellos que están atrasados se les reste por ahora ese monto y se pueda aumentar la inversión que tiene presupuestado gastos en cada una de las comunas de Chiloé por eficiencia en el gasto en la ejecución.

El **SR. HERRERA** plantea que la idea fue la que compartieron al inicio de esta nueva gestión y no cabe duda que todos comparten que deben cambiar el rostro de Ancud a través de la incorporación de tecnología innovadora, en el tema de energía renovable en el uso de algunas infraestructuras comunitarias que van a permitir no solo minimizar los gastos de energía sino que va a asociado al tema de la educación ambiental que es lo que quieren incorporar en la comuna y van a ir agregando otros elementos en los proyectos, van a ser mucho más ambiciosos en ese tema y en 3 o cuatro años más van a incorporar un inventario de emisiones ambientales que pretenden cuantificar, a su vez, mitigar y/o reparar algunos temas que permitan hacer emisiones en la comuna, lo que están viendo con la empresa privada.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la posibilidad de presentar proyectos para el sector de Fátima, ha conversado con los vecinos sobre la cancha, un centro cultural y la sede social.

El **SR. HERRERA** informa que están en la etapa de diseño de la multicancha, las necesidades de la Junta de Vecinos fueron canalizadas e incorporadas en un proyecto que va a ser socializado con la comunidad, el tema de la sede multipropósito para porque la Junta de Vecinos les entregue los antecedentes respecto a la tenencia del sitio, porque conviven ahí con un Sindicato, la idea es generar un proyecto que permita hacer una sola sede multipropósito comunitaria, pero tienen que ponerse de acuerdo las organizaciones porque deben compartirlo, en la cancha puede intervenir el municipio.

El **SR. HERRERA** informa que están invitados a una reunión con el CORE donde van a presentar y priorizar proyectos al FNDR que habían sido presentados a los Cores de la provincia y que han sido modificados y para incorporarlos nuevamente se requiere el acuerdo del concejo municipal.

Procede a explicar las rectificaciones de acuerdo a un cuadro comparativo que contiene todos los proyectos priorizados.

Por otro lado informa que además están trabajando en un proyecto integral de la biblioteca y la reposición y conservación del mercado municipal.

El **H. SR. CARDENAS** felicita al señor Herrera por haber tomado en cuenta un anhelo comunal como es tener un recinto de faenamiento de animales y considera sumamente necesario incorporar un tractor con rana para los caminos rurales.

El **SR. HERRERA** explica que el tractor fue solicitado por la Dirección de Operaciones y están en la etapa de cotización.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que incorporaron la compra del tracto camión con cama baja y están gestionando la adquisición de un bus, el proyecto ha sido ingresado y está actualizado con altas posibilidades de ser recomendado, lo que significa solucionar el traslado de tantas organizaciones que lo requieren permanentemente y abaratar los costos.

Señala que posteriormente priorizarán la compra de un camión multipropósito que ha requerido la Dirección de Operaciones aparte de otras solicitudes de equipamiento del taller municipal que se irán ingresando en forma paulatina.

Comenta que se pueden presentar muchos proyectos en equipamiento y tenerlos recomendados, pero el Gobierno Regional tiene una restricción presupuestaria, los toman todos hasta donde alcance el presupuesto anual.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita información sobre la matrícula actual y la proyectada, la cantidad de metros cuadrados sobre la escuela rural de Coñimó ya que le preocupa porque el proyecto de lleva más del 50% de los recursos en consecuencia que la matrícula va decayendo permanentemente, consulta además si el estudio lo elaboró Arquitectura.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que el estudio lo hizo arquitectura y se compromete a traer en otra ocasión la maqueta de la escuela.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación sobre la priorización de los proyectos que se transcriben seguidamente para ser presentados en año 2013 para ser financiados por el FNDR, la que se acoge favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión acordó priorizar los siguientes proyectos a ser presentados en el año 2013 para financiamiento a través del Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR)

NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	CODIGO BIP	COSTO TOTAL
REPOSICION EDIFICIO PUBLICO CHACAO	DISEÑO	30103434-0	18.856.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ESCUELA VILLA CHACAO	DISEÑO	30125900-0	52.334.000
CONSTRUCCION CEFAM CARACOLES	DISEÑO	301112093-0	95.486.000
REPOSICION ESCUELA RURAL COÑIMO			
ADQUISICION TRACTO CAMION CON CAMA BAJA PARA CONSERVACION CAMINOS SECUNDARIOS Y PRIMARIOS	EJECUCION	30078380-0	1.530.785.000
ADQUISICION Y REPOSICION VEHICULOS MENORES	EJECUCION	30130376-0	80.000.000
MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES DEL CENTRO	EJECUCION	30082636-0	1.380.000.000
FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL	EJECUCION	FRIL	100.000.000
TOTAL PROYECTOS NUEVOS 2013			3.407.461.000

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que está de acuerdo con la reposición del edificio público de Chacao, pero solicita la intervención de la Dirección de Obras y que inspeccione para ver si está en condiciones de mantenerse en pie ya que ha visto que está en muy malas condiciones, reviste un peligro para la comunidad y los vecinos le han informado que ingresan personas a hacer desórdenes y sabiendo que el diseño va a demorar pide un informe técnico de la unidad municipal aludida y si se comprueban que efectivamente ocurre lo que dicen los vecinos se puede dar orden de demolición.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que hay preocupación sobre dicho edificio y lo que ha conversado con la comunidad es que primero hay que aclarar la tenencia ya que han solicitado los materiales para usarlos en otras cosas, por lo tanto, hay que ver si el municipio puede desarmar y entregar los materiales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que no sabe si el municipio tiene la administración, pero hay una autorización que tiene la concesión y si es así no se puede demoler si no hay autorización del propietario, lo que puede ordenar la alcaldesa para demolerlo es con un informe técnico previo de la Dirección de Obras y da lo mismo quien tenga la administración o la propiedad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que Bienes Nacionales le traspasó la propiedad al municipio.

Interviene la Sra. **IRENE HAARMANN**, Funcionaria de la Corporación Municipal de Educación respondiendo las consultas del concejal Sr. Gómez sobre el proyecto de la escuela de Coñimó informando que la matrícula está proyectada para cien (100) alumnos (as), actualmente tienen cien (100) alumnos en enseñanza básica y veintiuno en pre básica y de acuerdo a la proyección de la demanda es mas o menos la matrícula estándar que se mantendría en el tiempo, se va a reponer solamente el área básica, son 1.400 metros cuadrados, un gimnasio de 650 metros cuadrados, el diseño lo ejecutó Arquitectura que maneja un valor de \$850.000 el metro cuadrado, es de hormigón, cubierto de zinc pre pintado, contempla ocho (8) aulas de clase, todo el área administrativa, comedores, cocina, baños, sala de profesores, de multiuso, integración, acceso de minusválidos, patio abierto y cubierto, biblioteca y un gimnasio cubierto con todas las condiciones, al estilo escuela Manao y hay que anexar el equipamiento por un monto de 60 millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si el diseño del Cesfam puede tener financiamiento a través de fondos sectoriales del Ministerio de Salud.

La **SRA. HAARMANN** contesta que tiene entendido que porque con los fondos sectoriales no se compran terrenos, existe un compromiso en un acuerdo político del CORE de financiarlo y esperan hoy día la recomendación técnica, agregando que fue muy difícil sacar el diseño del Cesfam de Alto Caracoles.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que se mencionó en una sesión de concejo que había un proyecto de reposición de tres postas que fueron financiadas con crédito BID, se atreve a decir que estas no cumplen con las exigencias del Ministerio de Salud ni con lo que quiere el equipo de salud cuando se desplazan a las rondas médicas, además las ha visitado, pregunta si no están en los proyectos FNDR que otra vía de financiamiento se pretende trabajar para lograr reponer a lo menos una o dos postas.

La **SRA. HAARMANN** explica que se trata de cuatro (4) postas, Puntra, Manao, Guabún y Nal, las que aproximadamente diez (1) años atrás se presentaron con fondos sectoriales ya que había un compromiso del Ministerio de Salud para financiarlas, posteriormente se bajaron del presupuesto sectorial y el Servicio de Salud informó que no iban a financiar más postas, actualmente la única Posta que figura en el sistema es la de Puente Puntra, hay un compromiso de retomar y priorizarlas sobretodo la Posta de Manao por la gran demanda que existe, están todos los antecedentes, hay que actualizarlos, agrega que los terrenos de la posta de Nal, Guabún y Manao no tienen cabida para una nueva por la cantidad de superficie que se exige, por lo tanto primero hay que solucionar ese tema.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si han hecho alguna gestión que permita vislumbrar la voluntad de los colindantes de los terrenos para vender o han sondeado los valores ya que no sacan nada de tener el diseño sin no tienen un lugar donde emplazarlas.

La **SRA. HAARMANN** comenta que el terreno de Nal y Guabún no lo permite aún construyendo un segundo piso, porque afecta la captación de aguas y la evacuación de aguas servidas, se hizo la sugerencia que la Posta de Guabún se podría cambiar al terreno de la escuela que es municipal ya que reúne todas las condiciones, en el caso de Manao está la posibilidad de utilizar parte del terreno de la ex escuela donde hay voluntad de vender, lo mismo en Nal, que incluso se puede dar hasta una donación, son las únicas alternativas de sacar los proyectos.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta su preocupación ya que siendo del sector desconocía que existían inconvenientes y los vecinos piensan que la Posta está a punto de salir, agrega que la demanda de atención es muy grande.

La **SRA. HAARMANN** informa que recepcionó una carta en que le solicitan responder a la comunidad una consulta en relación a la Posta la que está lista, recordando que el proyecto se diluyó por la escuela que lo ameritaba más, pero está el compromiso de retomarlos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea actualizar el proyecto e ingresarlo nuevamente ya que el proceso está abierto todo el año y lograr, por último, la recomendación técnica.

La **SRA. HAARMANN** expresa que el área educación tiene un compromiso con la escuela de Coñimó, el diseño de la escuela de Chacao, que es lo más inmediato y el área de salud sacar la recomendación técnica del Cesfam de Alto Caracoles y retomar las cuatro (4) postas con prioridad la de Manao.

El **SR. HERRERA** complementando la información entregada indica que los proyectos polideportivos y el centro cultural la idea es emplazarlos en el sector de Bellavista por múltiples razones, tenían el sector en vista por la Biblioteca que una vez que el Centro Cultural salga se van a poder utilizar los 1340 metros que están incorporados en la Casa de la Cultura.

La **SRA. ALCALDESA** informa que sostuvo una reunión con gente de la DIBAM cuyo compromiso concurrir al municipio el 8 de marzo de 2013 para abordar el tema de la Biblioteca y definir los recursos que habían destinado por un monto de 37 millones de pesos, se cercioraron que eran para implementación y no para mejoramiento. Plantea que desde que asumió buscó la posibilidad de arrendar una propiedad lo que aún no se ha logrado, pero hay opciones que van a seguir explorando y una vez concretado el arriendo van a adecuar la casa con los recursos mencionados e inmediatamente después presentar un proyecto de conservación de la actual biblioteca, recuperarla e intervenirla completamente sin alterar el tamaño pensando en que lo tendrían en tres o cuatro años más, agregando que en la visita de la DIBAM se van a tomar acuerdos en ese sentido, apoderarse del espacio, sacar la casa de la cultura a un centro cultural y destinar allí la biblioteca, propuesta que fue bien acogida.

La **SRA. HAARMANN** informa que la Corporación de Educación tiene un proyecto elaborado por un monto de 120 millones de pesos el que habría que actualizar a valores reales, lo que permitiría dar solución bastante definitivas a las falencias que tiene la biblioteca, se puede retomar y evaluar.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que está de acuerdo con la priorización que se ha hecho, pero solicita un compromiso del Secplan y de la alcaldesa respecto de tres (3) proyectos que han quedado y se ha dicho que se van a ver a través de Secplan, pero quiere tener la certeza que se van a realizar durante este año, se refiere a la construcción del Centro cultural de Ancud, la construcción de la ciclovía de Lechagua y la habilitación de todo ese sector incluida la iluminación y la construcción del centro de faenamiento para Ancud, argumentando en forma contundente cada una de las iniciativas.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que el proyecto del Centro cultural es un compromiso asumido en su campaña y van a hacer todos los esfuerzos para concretarlo en un corto plazo, al igual que el polideportivo y el centro de faenamiento, proyectos que son muy difíciles de lograr en forma rápida, les va a llevar mucho tiempo pero hay que dejarlo recomendado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que el hecho de dejar algunos proyectos en una etapa secundaria, no significa que los estén desechando, obedece a tener la impresión con el Ministerio de Desarrollo Social para ir viendo como definir la cartera, en una primera visita verificaron que había una priorizada, pero varios proyectos existían solo en ideas, no se habían formulado y uno de ellos es el centro de faenamiento, el que deben trabajar en varias etapas hasta tener un proyecto completo que vaya por un carril favorable.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que no se trata de un antojo, el centro de faenamiento es una necesidad de la comuna, lo planteó durante cuatro años pero nunca se concretó y por eso felicitó a don Henry Herrera, agrega que en Achao se está construyendo un matadero con toda la tecnología y les pueden pedir información.

En otro tema solicita considerar la reparación de las veredas que están en muy malas condiciones en calle Esmeralda, entre Prat y Aníbal Pinto.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa de la preocupación de la Junta de Vecinos Ruta 5 Sur, le han señalado que el año 2012 ingresaron una solicitud al municipio requiriendo la instalación de señalética por la alta velocidad con que se desplazan los vehículos y no hay disco que lo prohíba o lo restrinja, solicita se instruya a la Dirección de Tránsito con el concurso de Vialidad para evitar lamentar alguna desgracia.

Sobre el mismo sector solicita informe acerca de la situación en que se encuentran los terrenos de muchos de los integrantes de dicha Junta de Vecinos porque en algún momento iniciaron un proceso de saneamiento, incluso tienen hechos los loteos, pero llegaron a una cierta instancia producto que se les señaló que era una zona de alto riesgo, dan miles de ejemplos de sectores aledaños donde se ha construido infraestructura pública, el propio sector de ex Cancha de Huasos se considera que no es de riesgo y ellos sí y esto ha significado no poder invertir en el mejoramiento de sus viviendas porque no tienen la tenencia de la tierra, además no tienen alcantarillado, sugiere que a través de la Dirección de Obras, que deben tener mas claridad al respecto les puedan exponer cual es la situación para tener la información y ver que se puede hacer a futuro ya que no pueden estar siempre con esa incertidumbre.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** aclara que habían dos problemas, la cota para el alcantarillado y la franja de restricción de Vialidad, se había pensado trasladarlos y construir una población palafítica un poco más adentro, fue un proyecto que surgió del arquitecto señor Nelson González cuando fue concejal, desde mucho tiempo los vecinos vienen planteando su tema y es una justa preocupación ya que no se pudo normalizar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que con la misma altura de miras que el concejo aprobó la modificación presupuestaria y los proyectos que le van a cambiar la cara a Ancud y que beneficia a todos, le solicita a la alcaldesa un gesto y considere la propuesta que presentó el Seremi de Educación para solucionar el conflicto del Liceo Bicentenario y la tranquilidad de la comunidad educativa, deben seguir transitando y progresando en paz y tranquilidad, apela a la buena voluntad de la autoridad.

La **SRA. ALCALDESA** le comenta a los concejales que luego de la extensa reunión de concejo se reunieron con el profesorado del Liceo Bicentenario, el Seremi y el concejal Carlos Gómez en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, los profesores de dicho plantel están absolutamente comprometidos con el proyecto del Bicentenario, fueron muy claros al aceptar, en alguna medida, el ofrecimiento del Seremi, se le explicó al señor Arregui, representante de los apoderados que están en toma sobre la decisión adoptada para que informara la propuesta y se le dio un plazo para responder hasta las 15:30 horas y a la vez prepararse, porque así como ha estado entre la espada y la pared y presionada para que el Liceo no corra el riesgo de dejar sin efecto el convenio esperaron el pronunciamiento de los apoderados y la propuesta fue rechazada.

Expresa que ante ese escenario actuaron de forma inmediata, a través de los medios de comunicación se llamó a todos los apoderados y habilitaron la escuela Yervas Buenas y el ex Internado y hoy se han iniciado las clases, asistieron mas de 160 alumnos, además citó al Capitán Albán Gutiérrez y tomó la determinación de oficiar el desalojo del Liceo Bicentenario, ajustándose a la ley ya que obligadamente debe dar garantías a los profesores para que ejerzan su trabajo y a los alumnos para que estudien, se cumplieron todos los protocolos y está en curso el desalojo.

Por otro lado tuvo que solicitar a Carabineros el resguardo de la Corporación de Educación porque había la intención de tomarla por los asistentes de la educación, por lo tanto les informa que si siguen con esta escalada de interrumpir, entorpecer y ensuciar la gestión va a actuar en forma inmediata y ordenará el desalojo, cree que ya basta de atropellos hacia la autoridad y el concejo municipal, ha puesto toda su voluntad para zanjar los problemas, tal vez, puede que hayan cometido errores, pero no ha actuado jamás en contra del Liceo Bicentenario, hoy han tenido la presencia de los asistentes de la educación, se les va a dar respuesta a sus planteamientos, pero debe decir que en ningún momento se han atropellado los derechos de los trabajadores, si toma alguna determinación lo asume con responsabilidad, por lo tanto si esto iba a suceder le parece impresentable.

Le señala al concejal Muñoz que lamenta que no hayan aceptado la propuesta del Seremi que daba las garantías necesarias para la administración del Liceo Bicentenario y en ese sentido desea dar muestras a la comunidad para funcionar mejor, se escuchen mas, pero ha llegado el momento de decir basta, le solicita al Secretario Municipal su opinión respecto de las medidas adoptadas por el municipio, gestiones en las que colaboró.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que en su extensa trayectoria nunca había visto un nivel de intransigencia frente a las soluciones que se han propuesto y ha sido una escalada de peticiones y terminaron con una representante de los apoderados solicitando mil cosas y de ello han sido testigos los concejales, nada de lo que se hace tiene un buen resultado, lamentablemente hay un momento en que la autoridad debe ejercerse cuando los niveles de entendimiento ya no resultan y es lo que ha pasado, espera que entreguen el establecimiento de buena forma y que no tengan que ejercer la fuerza, en el escenario que están no se vislumbra otro camino, tienen en riesgo un programa, un proyecto de colegio, hay alumnos esperando clases y una comunidad expectante esperando una decisión y no hay otro camino, agregando que dice de corazón que también le duele haber llegado a este nivel porque los violenta a todos, pero no tienen mas alternativas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que al final la justicia dirá si se tomaron las decisiones correctas, su deseo es dejar de manifiesto que mas que le moleste, le da mucha pena que haya pasado esto, tiene entendido que habían dos propuestas, la de don Julio Soto que era inviable y la del Seremi que no se tomó y una tercera sugerida por los profesores, es decir agregaron otra, si hubiesen aceptado la del Seremi habrían evitado todo el problema.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que estuvo presente en la reunión y siempre hubo dos propuestas, no hubo una tercera, estaba la del Seremi y la de la Corporación de Educación, esta última era respetar la decisión del equipo de trabajo del Liceo Bicentenario, quienes en forma democrática y unánime decidieron que la persona más idónea para reemplazar momentáneamente al Director suspendido era el Inspector General, proposición acogida por el Seremi y que seguía disponible la persona del Ministerio para el cargo que se determine porque les interesaba solucionar el conflicto, de los dos apoderados presentes la mujer aceptó de inmediato, no así el señor Arregui quien dijo que lo iba a consultar en una asamblea e iba a entregar la respuesta a las 15:30 horas, es decir, ninguno lo desechó. Pero la propuesta fue clara, en el sentido que quien asumía como Director era el Inspector General por conocer el proyecto y haber reemplazado al Director, pero con igualdad de facultades estaba también el funcionario que instalaba el Ministerio.

Comenta que participó en un programa de televisión y dijo que la propuesta le parecía buena si querían terminar con el conflicto y más aún si lo dejaban como UTP porque los apoderados se han referido a la calidad de la educación, están en todo su derecho de aceptar o rechazar la propuesta, pero considera que ayer, producto de ambas reuniones se dieron muestras de tener la voluntad de solucionar el problema, los apoderados y el Director pudieron expresarse todo lo que quisieron, y los concejales se restaron de emitir juicios para darles el espacio, quiere ser absolutamente transparente en la información, considera que fueron las conclusiones finales.

La **SRA. ALCALDESA** le agradece al concejal Gómez la información que ha proporcionado

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que el concejal Gómez ha sido muy claro en decir lo que pasó en la reunión, y lo informa en la televisión en circunstancias que el resto de los concejales no tenían idea, en su calidad de Presidente de la comisión de Educación debió haberles informado para conocer la otra parte.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que telefónicamente conversó el tema con el concejal Cárdenas, Ojeda y Norambuena, la idea era llamarlos a todos pero por problemas personales le fue imposible, pide las excusas del caso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** también lamenta llegar a esta situación que nadie esperaba, comenta que conversó con los dirigentes del Liceo Bicentenario y les hizo saber su opinión respecto de no haber aceptado la propuesta del Ministerio Seremi y de la elección de los profesores que era lo mas razonable, si hubo una elección de los docentes, a partir de sus capacidades y eligieron a una persona cree que hubo un error de los apoderados el no haber puesto su confianza en los docentes, los mismos que le van a enseñar al interior del aula a sus propios hijos, reitera, eso fue un error garrafal, porque no se puede pretender hablar de comunidad educativa si pretenden restar a los estamentos de la educación.

Informa que intentó con distintos argumentos que reafirmaban el concepto de comunidad educativa, que pudieran desistir de la toma y rechazar de lleno lo que hicieron ya que se instala un sentimiento de desconfianza en estamentos de la educación que van a tener que seguir funcionando juntos, nunca ha sido amigos de los desalojos aún sabiendo que es una herramienta, ayer se debió haber consensuado y solucionado pero se adoptó una mala decisión, pero le gustaría que esto no se relacione con lo que está sucediendo con los asistentes de la educación ya que corresponde a otras reivindicaciones.

La **SRA. ALCALDESA** informa al H. Concejo que se cumplieron todos los protocolos y desalojaron a los apoderados del Liceo Bicentenario.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que eso habla bien del Centro de Padres, que no sea por la fuerza sino por la razón y no está de acuerdo con el desalojo.

La **SRA. ALCALDESA** le anuncia a los concejales y reitera que si se toman la Corporación de Educación los asistentes de la educación los va a desalojar en forma inmediata, su calidad de autoridad le da el derecho a que el orden se restituya.

Señala que se han respetado todos los conductos que corresponden, no van a pasar a llevar los derechos de los trabajadores y le dijo al señor Ibáñez que no puede venir a decir que no está en política porque lo está, hoy era un día clave y se prestaron para esto, lamenta profundamente esta escalada que hay, es una cosa tras otra, considera que si no toma la determinación el día de ayer hoy estrián lamentando la toma de la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. OJEDA** se refiere al comentario del concejal Muñoz en orden a que en su calidad de apoderado del Liceo Bicentenario debió haber intercedido para que se reconozca el acuerdo que habían tomado y que como concejal fue testigo del ofrecimiento.

Expresa que como dirigente social también ha participado en tomas porque son herramientas que se pueden usar, pero hay una forma de negociar y en este caso se alargó demasiado, se dieron todas las garantías y si la alcaldesa tomó la decisión de desalojar era la última instancia y el momento propicio de hacerlo porque no podía seguir prolongándose ya que se vería como una debilidad de la autoridad, es malo que esto siga sucediendo en la comuna, como Concejo municipal la gente espera de esta administración unidad y compromiso para abordar todos los problemas que se presentan en la comunidad y un conflicto como este solo le da una mala imagen, agrega que se alegra que hayan entregado el colegio, hay que empezar una nueva etapa en la comuna y ver como se deben discutir los problemas antes de llegar a este tipo de acciones.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que no ha querido hacer público los apoyos que ha recibido porque no quiso que se radicalizara políticamente, no ha inhabilitado a nadie, pero le dice al concejal Muñoz que tiene a su hija en el Bicentenario que la inhabilitación es responsabilidad de cada uno y saber donde se puede opinar como autoridad, lo mismo la Sra. Millán que debió inhabilitarse y no agredir e insultar a los profesores y destruyendo o ensuciando la Corporación en consecuencia que su esposo es Director del Directorio de la Corporación de Educación, ahora lo va a hacer sentir y saber porque no ha querido apuntar con el dedo a las personas que no debieron comportarse de la manera que lo hicieron y le hará saber por escrito al Dr. Sovier su pesar por el actuar de quien es su pareja ya que las personas que son de un alto nivel educacional, que tienen criterio deben saber que es lo que pueden o no hacer y si eso significa que en algún momento el Director aludido debe dejar el cargo del Directorio lo va a hacer.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que la administración y el Concejo ha dado muestras de apertura con la comunidad y un ejemplo es lo que sucedió hoy al darles audiencia a dos grupos que requerían ser escuchados pero al parecer, se ha estado malentendiendo y están tratando de presionar y así lo ha percibido en algunas actividades y no le es grato trabajar en una sala llena y con personas que lo han insultado en la calle, lo que le ha llamado la atención porque se trata de gente de un cierto nivel que nunca se pensaría que van a actuar de esa manera.

Señala que ha sido dirigente y jamás para conseguir sus objetivos ha usado herramientas de esta naturaleza, hay otras formas de protestar y de manifestarse y en ese sentido concuerda con la señora alcaldesa en orden a que tienen que ir poniendo condiciones para que el concejo, en algún momento no se vea sobrepasado y entren en una dinámica de discusión y se generen problemas al interior de este y terminen dividiéndose por estas situaciones que se han presentado.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ha conversado exhaustivamente con el Secretario Municipal sobre el funcionamiento del concejo municipal y la necesidad de poner las cosas en su lugar porque cuando se realiza una sesión se trata de un acto solemne donde abordan materias que son importantes para la comuna, hay que actuar con mucho respeto, escuchar a la gente, pero de una vez por todas que no se transformen en asambleas, la voluntad siempre ha estado presente, sin embargo en cada una de las reuniones se han visto invadidos sin ningún respeto al el reglamento y no pueden seguir desgastándose en situaciones tan desagradables.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que los problemas se generan cuando las audiencias no están programadas, el reglamento establece que las audiencias se otorgan los primeros martes de cada mes y el primer paso es hacer la presentación al Secretario Municipal de modo de tener todos los antecedentes para informar previamente, cada vez que llega gente invaden la sala y presionan con su presencia o su conducta para que el concejo los reciba quebrantan un reglamento porque en el caso de los asistentes de la educación saben que tienen que inscribirse con él y debe cumplir con esa labor y no le están permitiendo que lo cumpla y transgreden derechamente y lo agreden cada vez que se sientan en la sala a hablar sin haber pasado por la Secretaría.

Recuerda que en el concejo anterior lo dijo no una vez sino cien veces y la alcaldesa es testigo, si el concejo quiere atender audiencias en todas las sesiones lo pueden hacer y va a cumplir su trabajo y no sentirse violentado en la pega que hace y si los concejales se sienten incómodos él se siente mil veces más incómodo porque cada persona que habla pasó por alto su dignidad y lo personaliza porque así como el concejal Delgado siente incomodidad él siente la misma y la señora Carmen siente absolutamente la misma rabia, se les dice que se inscriban si tienen alguna urgencia se va a abordar con la alcaldesa, pero venir, sentarse y dejarlos hablar sin límites es no tener ningún respeto por los funcionarios y los concejales, así lo siente y tiene el deber de decirlo, agrega que les dijo a los asistentes de la educación que no tenían nada que hacer acá, que venían al lugar equivocado, no porque los concejales no debieran estar informados, porque lo pueden requerir de la señora alcaldesa, acá no está la solución, está en la Inspección del Trabajo por la negociación colectiva y sin embargo, entraron, ocuparon todos los espacios y el concejo se vio obligado a escucharlos, entiende que tampoco les van a cerrar la puerta, pero eso va dañando a todos.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que han sido invitados funcionarios de la Corporación de Educación a exponer al concejo y aún cuando les puedan caer mal es indigno para ellos que los increpen de la forma en que se ha hecho, son empleados de su confianza, por lo tanto, exige respeto, no es correcto que los enjuicien, reitera que el reglamento de sala deben respetarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aclara que no ha tratado mal a nadie y lo va a tomar como un consejo, le consulta al Secretario Municipal si en el caso de hoy, en estricto rigor se falló en algún momento el reglamento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que se falló al reglamento porque debieron haber inscrito la audiencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que se le pidió acuerdo al Concejo para que intervinieran.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que las audiencias se solicitan formalmente e ingresan a la Secretaría Municipal, los temas que son de Concejo pasan al Alcalde, se le lleva la rúmina completa de quienes la han requerido, pero en los hechos están sobrepasados, es mas razonable frente a esto tener audiencias en todas las sesiones del concejo, es un desgaste tremendo, pero eso permitiría que no se quebrante el reglamento.

La **SRA. ALCALDESA** señala que cuando los dirigentes asisten a las audiencias deben estar preparados, no pueden llegar a sorprenderlos, hay temas administrativos que solo le competen a ella, como el caso de hoy ya que es la Presidenta de la Corporación de Educación y allí se les da respuesta, no tienen porqué desgastarse de esa manera, hay materias administrativas que no tienen porqué llegar al concejo, en su calidad de alcaldesa los tiene que resolver..

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que es importante tomar la decisión de sesionar en el sector urbano y rural para que la comunidad se informe de lo que está ocurriendo, se van a sentir apoyados y porqué no abordar el tema de caminos concurriendo a un sector determinado, llamar a los dirigentes y que asistan todos los vecinos.

Finaliza la sesión a las 20:45 horas.

Incluye

- **Certificado de acuerdos y recomendaciones.**
 - **Exposición de Secplan sobre proyectos FRIL 2013**
- RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL